



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, CELEBRADA EL DIA 08 DE AGOSTO DE 2016.**

En el salón de actos del Centro de Recepción de Visitantes del Campo de Calatrava,, siendo las DIECIOCHO horas del día **OCHO DE AGOSTO DE 2016**, se reúnen los/as Srs./as expresados a continuación, en calidad de vocales miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión de la Junta Directiva.

**PRESIDENTE:**

D. Miguel Ángel Valverde Menchero	Presidente Asociación Campo de Calatrava
-----------------------------------	--

**VOCALES:**

**Sector Público**

Dña. María Jesús Villaverde Malagón	Ayuntamiento de Almagro
D. Carlos Javier Ráez Carneros	Ayuntamiento Granátula
D. Marcelino Galindo Malagón	Ayuntamiento de Valenzuela
D. Miguel Fernández	Ayuntamiento de Miguelturra

**Sector Privado**

Dña Helena Romero Salas	Centro de Estudios Calatravos
Dña. Gema Porreo	AFAMMER sec.juv.
D. Julián Castro Ruiz	Oleovinícola Campo de Calatrava
D. Florencio Rodríguez	ASAJA
Dña. Isabel López Díaz	AMFAR
D. Plácido Núñez	Centro de Iniciativas turísticas Campo de Calatrava
Dña. Carmen Pilar Madrigal Álvarez	ORAMFYS

**Socios honorarios**

D. Jose María Cabanes	Cámara de Comercio de Ciudad
D. Gundemaro Sobrino	GLOBALCAJA



También Asisten:

D. Carlos G. Corella Anaya	Gerente GAL Campo de Calatrava
D. José Barrios Labrador	Técnico GAL Campo de Calatrava
Dña. Raquel Aranda Porrero	Administrativo GAL Campo Calatrava
D. Joaquín Castro	Gabinete Prensa Multimedia

Secretaria: Ejerce de Secretaria Dña. Gema Porrero Ruíz

Concurriendo suficiente número de miembros presentes y representados para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos, el Sr. Presidente declaró abierta la reunión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el:

### **ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidencia agradece la presencia de los miembros de la Junta Directiva a la reunión y expone los motivos de la urgencia de la misma, tras lo que se procede a tratar los asuntos relacionados en la convocatoria:

#### **1. LECTURA Y APROBACIÓN.SI PROCEDE DEL ACTADE LA SESION ANTERIOR**

El Sr. Presidente da lectura al acta de la reunión celebrada el pasado día 29 de junio de 2016. Al no haber alegaciones a la misma la Junta Directiva la aprueba por UNANIMIDAD.

#### **2. 2ª RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA ORDEN 04.02.2016 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE REGULA Y CONVOCA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE GRUPOS DE ACCION LOCAL Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

**a. Informe sobre la resolución**

**b. Propuesta de aceptación de la Resolución o en su defecto formulación de alegaciones contra la misma.**

El Sr. Presidente informa a los presentes de la segunda Resolución Provisional de la Orden 04.02.2016 remitida por la Dirección General de Desarrollo Rural que modifica la



remitida con fecha 16 de junio y que ya fuera aceptada por la Asociación en su reunión de Junta Directiva del pasado 29 de junio.

D. Miguel Ángel Valverde mostró su sorpresa ante esta segunda resolución que minoraba en más de 245.000 euros el cuadro financiero asignado al GDR Campo de Calatrava informando de la decepción que le supuso la falta de interés mostrada por el Consejero a este respecto, en un encuentro mantenido días pasados con motivo de la celebración de la feria del melón.

Por otra parte, la sorpresa en la gestión del procedimiento de selección de grupos de Acción Local y estrategias de desarrollo local participativo se ve aumentada ante la noticia aparecida en los medios de comunicación el pasado viernes anunciando la firma de las resoluciones definitivas por parte del Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural. Ante esta situación, el sr. Presidente trae a la consideración de la Junta Directiva la posibilidad de presentar alegaciones a esta segunda resolución provisional en base a los argumentos que a continuación expone el gerente de la Asociación.

Tras las aportaciones de D. Florencio Rodríguez que indica señala que debemos mostrar nuestra disconformidad aunque es cierto que habrán nuevas reasignaciones en el futuro, y de D. Miguel Ángel Valverde que solicita que se retire de las alegaciones aunque se mantenga la queja, los aspectos relativos a la noticia de la firma de las resoluciones definitivas, se acuerda por unanimidad aprobar las alegaciones a la segunda resolución provisional en los siguientes términos, expresando, según propuesta de D. Florencio Rodríguez, la queja ante las noticias "oficiosas" aparecidas en la prensa:

1.- No aceptar como válida una segunda resolución remitida fuera de plazo, tras la aceptación expresada por esta entidad a la primera remitida en tiempo y forma de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 04.02.2016 y sin que mediara anulación de la primera.

2.- No aceptar la minoración de 245.487 € con respecto a la anterior resolución provisional de fecha 16 de junio de 2016, correspondiente a un menor gasto público asignado en el criterio 1 (porcentaje final de ejecución financiera en el período de programación 2007/2013, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.4 de la Orden de



Convocatoria de 04 de febrero de 2016, al no coincidir con el criterio del informe del jefe de servicio de desarrollo rural de 09 de junio de 2016 y no existir ningún otro criterio publicado.

3.- cuestionar la puntuación otorgada a algunos grupos participantes en el proceso de concurrencia competitiva al criterio (Grupo de Acción Local) por entender que no alcanzan los 50 puntos exigidos para poder ser seleccionado, afectando esta circunstancia a la asignación financiera otorgada al resto de grupos participantes.

La Junta Directiva aprueba igualmente establecer cauces constantes de comunicación con la Dirección general para favorecer la pronta puesta en marcha de los programas de desarrollo rural en la región, lo que permita traer emprendimiento y desarrollo a nuestro territorio.

### **3. ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DEL PERSONAL DEL CEDER CAMPO DE CALATRAVA.**

El Sr. Presidente recuerda a los miembros de la Junta Directiva que el documento que se va a debatir, y en su caso aprobar a continuación ha sido remitido con anterioridad y que quedó encima de la mesa en anteriores reuniones de la Junta Directiva hasta que pudiera ser estudiado por todos los miembros de la misma.

A continuación cede la palabra al Sr. Gerente que explica que era necesario ordenar las relaciones con el personal de la Asociación, no solo el vinculado a la gestión de los diferentes programas de desarrollo rural, puesto que en ocasiones se ha llegado a contar con más de 30 personas vinculadas laboralmente a la entidad. La necesidad de regular estas relaciones se puso de manifiesto fechas atrás cuando se produjo una baja por enfermedad de un trabajador, ajustando estas relaciones a la situación del resto de grupos de acción local de la Región para lo que ha servido de modelo para redactar este Reglamento el aprobado en su momento por el GDR Promancha. De Ciudad Real.

El Sr. Presidente vuelve a incidir en la situación de los salarios del personal del Grupo, que son de los más bajos de la región, no habiendo sufrido modificaciones en los últimos 10 años e incluso, y para poder cuadrar el presupuesto, algún trabajador

**Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava**

Ejido de Calatrava, s/n. 13270 Almagro (Ciudad Real)

Telef./ Fax: 926 261257

E-mail:ceder@campodecalatrava.com



ha dejado de percibir, de forma voluntaria, alguna mensualidad, debido a la situación de auténtica penuria sufrida tiempo atrás.

Por otra parte, se plantea que a partir de la aprobación del próximo programa, y en la medida de lo posible, se planteará la posibilidad de ir incrementando los salarios para ajustarlos a la media de los salarios de los trabajadores de otros grupos de acción local.

Por su parte, la junta Directiva, vista y analizada ña propuesta de reglamento de personal del CEDER Campo de Calatrava propuesto, acuerda aprobarlo por unanimidad para este ejercicio 2016 siendo renovado a su finalización si no existe denuncia expresa por ninguna de las partes,

#### 4. RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto el sr. Gerente informó de la próxima renovación de la póliza de crédito con la entidad Globalcaja en los mismos términos que la actual y hasta en tanto se resuelvan los términos definitivos de la actual convocatoria y se pueda poner en marcha el nuevo programa

Y sin nada más que tratar se levanta la sesión siendo las 20:30 horas del día de la fecha, de lo que yo la secretaria doy fe.

VºBº. El Presidente

Fdo.: Miguel Ángel Valverde Menchero



La secretaria

Fdo.: Gema Porrero Ruiz